

.... de SETIEMBRE de 2010.-

**DICTAMEN N° 150/10**

**Referencia:** Expte. N. 29.409/10 s/Cont Dir.  
Servicios de Auditoría Operativa BCO. CHUBUT

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el BANCO DEL CHUBUT S.A. la Contratación Directa, por vía de excepción, relativa a "SERVICIOS DE AUDITORÍA OPERATIVA CON LA FIRMA ASSOCIATED AUDITORS S.A.", habiéndose agregado a fs. 71/74 el proyecto de Resolución del Directorio de la institución bancaria mediante la cual se autorizaría la contratación directa por excepción a la firma mencionada en la referencia.

En lo que al procedimiento llevado a cabo se refiere, el mismo encuentra su origen y fundamento en el Acta de Directorio N° 450 (al que se hace reiterada mención pero no se encuentra agregada a los presentes, pero sí a fs. 2/6 del Expte. N° 29.403/10) y en el cual, en su punto 6. se analiza y expone la necesidad de la contratación en cuestión.

A su turno, comparto lo expuesto en el Dictamen de fs. 319 por parte del Abogado Jefe del Banco, aclarando que el fundamento allí solicitado se encuentra agregado a fs. 141/142.

Por todo lo expuesto, y atento los antecedentes agregados, no encuentro objeciones que formular.

Atentamente.

Dr. Pablo Cuenca  
Asesor Legal  
Tribunal de Cuentas